CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S

diciembre de 2023

Señores:
Municipio de Salento Quindío

Referencia: **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-056DE 2023.**

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE ELEMENTOS DE JARDINERÍA PARA EL EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO.

El suscrito identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando en nombre de CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S, en calidad de representante legal y como operador del municipio de Salento del contrato de referencia y que tiene como objeto SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE ELEMENTOS DE JARDINERÍA PARA EL EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO. , amparado bajo el artículo **23** de la Constitución Política y normas que lo reglamentan y complementan, de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de que se resuelva derecho de petición en los siguientes aspectos:

Como es de saber por el señor JUAN ESTEBAN PAEZ GRANADA quien hizo las veces de supervisor y por la señora alcaldesa BEATRIZ DÍAZ SALAZAR quien autorizo el gasto, en el comunicado enviado el día 27 de diciembre de 2023 y publicado en secop, en la negativa del señor JUAN ESTEBAN PAEZ GRANADA de contestar el celular después de entregar las labores y de la señora alcaldesa también, se opto por radicar esta carta y al ver detrimento el que esta generando por parte de estos dos funcionarios a la empresa.

La empresa ejecuto las labores del contrato antes mencionado que a la vez hacia parte de una bolsa pero a la hora de ejecutarse el día 11 de diciembre de 2023 en reunión con el señor JUAN ESTEBAN GRANADA quien hizo el estudio de mercado para dicho proceso, se opto por tener una reunión con la alcaldesa para realizar la modificación de las jardineras en cemento por jardineras en madera inmunizada a 20 años de pino patula, se le advierte al señor JUAN ESTEBAN GRANADA que el costo de estas jardineras es por ml y el incremento seria mas alto a lo pactado en el contrato inicial, el nos manifiesta que tiene un rubro que le sobro y que seria la mejor opción para realizar estar jardineras dentro del parque.

En reunión con el señor JUAN ESTEBAN GRANADA Y LA señora alcaldesa se llega al acuerdo de realizar las jardineras en madera inmunizada, al manifestarnos el señor JUAN ESTEBAN GRANADA que tiene un presupuesto de $20.000.000 por parte de la empresa le decimos que nos ajustamos al presupuesto y que contamos con ese dinero y con el del objeto contractual para realizar dichas labores.

Se realiza el pedido de la madera, se empieza a instalar a lo que nos manifiesta el supervisor JUAN ESTEBAN GRANADA de que ese presupuesto lo sacara por la tienda virtual que nos generaría el pago a los dos días siguientes. Las labores se entregaron hace ya 10 días el pago de los 32.400.000 se efectuaron pero el pago adicional no se ha efectuado a la fecha.

Le recordamos a la entidad que se esta generando un detrimento en esta contratación y afectación al contratista por parte del funcionario al igual se esta generando , un enriquecimiento sin justa causa de la entidad y esta afectando el equilibrio contractual del contrato No 12 que tiene como objeto SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE ELEMENTOS DE JARDINERÍA PARA EL EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO; se le recuerda a la entidad y si conoce de estudio de mercado que el precio de ml de jardinera tipo trincho esta en $110.000 y fueron instalados 458ml contando todas las caras de sus jardinera. Como empresa nos ajustamos al valor adicional que tenían para ejecutar y lo único que nos responden es dilatando el tema hasta el ultimo momento al señor JUAN ESTEBAN GRANADA se le presento una cotización ajustada por el valor que el tenia sobrante en rubros.

Para nosotros es de gran preocupación que el contrato no se le hizo una modificación todo fue palabreado y por vía celular por medio de wapp, dilatando el tiempo por medio del funcionario JUAN ESTEBAN GRANADA , hasta llegar al ultimo día de labores, es preocupante para nosotros como empresa y exigimos el pago de nuestras labores. Llegado el caso se anexarán conversaciones como prueba de la dilatación del tema y la orden por medio del funcionario de realizar las labores que el municipio nos cancelaria por medio de tienda virtual secop.

De antemano le recordamos a la entidad que de nosotros como empresa dependen trabajadores, proveedores y personas cabeza de familia que trabajan para su sustento.

PETICIÓN:
A nombre de quien se elabora la factura
El pago de las labores realizadas a cabalidad
Para cuando se tiene programado el pago

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Normatividad

- Constitución Política, Artículo 23.
- Código Contencioso Administrativo, artículos 5, 13, 14 al 22 y los artículos 15, 21, 24, **32, 33** 53 al 60; 63, y 75.
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1755 de 2015

- Ley 1122 de 2007
- Resolución 630 de 2019

Jurisprudencia:

- Corte Constitucional, Sentencia T021 de febrero 10 de 1998.
- Corte Constitucional, Sentencia T139.747 de marzo 11 de 1998
- sentencia T – 187 de 1995 de la Corte Constitucional.
- sentencia T – 368 de 1997 de la Corte Constitucional.
- sentencia T – 22 de 1995, Corte Constitucional

CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S

Proponente: CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S
Nit:900813387-9
Correo electrónico: construyendoambiente2015@gmail.com
Dirección: calle 38 No 94-40 int 143
Teléfono:3024616712

DAVID ESTEBAN VALENCIA
Representante Legal
CONSTRUYENDO AMBIENTE S.A.S.

Firma del Representante legal: _____



CONSTRUYENDO
AMBIENTE S.A.S

(+57) 302 461 67 12
Construyendoambiente2015gmail.com
Calle 38 #94-40 Int 143